



12/08/2024 1.12 PM

Expediente N°:

EXT-6197/ 2024

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RES N° 244/2024

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MPAL. A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES , A LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACION PETREA (TIPO EMPEDRADO) DE LA CALLE BABILONIA ENTRE CAMPO VIA Y PROF . DR. GUSTAVO GONZALEZ DEL B° REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD



RESOLUCIÓN N° 244/2024 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA (TIPO EMPEDRADO) DE LA CALLE BABILONIA, ENTRE CAMPO VÍA Y PROF. DR. GUSTAVO GONZÁLEZ, DEL BARRIO REDUCTO DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, mediante la cual mencionó que es una solicitud de los vecinos del barrio Reducto la realización de la pavimentación pétreo de la calle Babilonia, entre Campo Vía y Prof. Dr. Gustavo González, del barrio Reducto de nuestra ciudad, siendo esta arteria la única que se encuentra entre dos calles asfaltadas, encontrándose actualmente en un estado deteriorado, haciendo que se imposibilite el tránsito sobre todo en días de lluvia; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basó en los siguientes argumentos:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. [sic]»-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétreo (tipo empedrado) de la calle Babilonia, entre Campo Vía y Prof. Dr. Gustavo González, del barrio Reducto de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

